

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las diez horas del día Siete de Noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Numero Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, los ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocencia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

Uno.- Lista de asistencia.-----

Dos.- Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

Tres.- Presentación del Corte de Caja correspondiente al mes de Octubre del año dos mil dieciocho del Municipio de La Antigua.-----

Cuatro.- Asuntos Generales.-----

Cinco.- Clausura de la Sesión.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.- El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-

Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA. El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo para que ingrese al recinto la Tesorera Municipal, con la finalidad de que informe sobre el Corte de Caja correspondiente al mes de Octubre. Una vez autorizado su ingreso, la Tesorera Municipal muestra a cada uno de los integrantes del Cabildo, la información financiera a tratar. Señala que durante el mes de Octubre se captaron los siguientes recursos:-----

INGRESOS OCTUBRE 2018	
CONCEPTOS	IMPORTE
IMPUESTO:	\$ 210,008.95
IMPUESTO SOBRE ESPECTACULOS:	\$ 2,018.19
SOBRE ESPECTACULOS OUBLICOS	\$ 2,018.19
IMPUESTO PREDIAL:	\$ 45,115.74
URBANO	\$ 42,697.74
SUB URBANO	\$ 1,934.40
RURAL	\$ 483.60
IMPUESTO SOBRE TRASLACION:	\$ 98,424.76
SUELO	\$ 30,198.35
CONSTRUCCIONES	\$ 68,226.41
ACCESORIOS:	\$ 10,161.95
REGARGOS	\$ 7,274.90
SANCIONES	\$ 2,887.05
OTROS IMPUESTOS	\$ 54,288.31
CONTRIBUCION ADICIONAL (PREDIAL, DERECHOS , PRODUCTOS)	\$ 54,288.31
CONTRIBUCIONES POR MEJORAS	\$ 18,100.00
OBRAS PUBLICAS DE TIPO CORRIENTE	\$ 18,100.00
APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$ 18,100.00
DERECHOS:	\$ 507,003.42
DERECHOS POR OCUPACION DE INMUEBLES:	\$ 100,938.17
PISO MERCADO	\$ 46,489.07
OCUPACION TEMPORAL DE VIA PUBLICA	\$ 54,449.10
DERECHOS POR REGISTRO Y REFRENDO:	\$ 5,654.55
OTROS DERECHOS (EMPADRONAMIENTO, REFRENDOS, LIC. FUNCIONAMIENTO)	\$ 454.55
POR VTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$ 5,200.00
DERECHOS POR OBRAS MATERIALES:	\$ 22,543.63
ALINEAMIENTOS	\$ 3,636.36
LICENCIAS	\$ 18,134.54
REGISTRO DE ESTUDIO Y APROBACION	\$ 772.73
DERECHOS POR EXPEDICION DE CERTIF:	\$ 36,581.45
DICTAMEN DE PROTECCION CIVIL	\$ 32,217.82
EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL	\$ 3,454.54
OTRAS CERTIFICACIONES	\$ 909.09
DERECHOS POR SERVICIOS DE RASTRO:	\$ 9,960.49
SERVICIOS DE RASTRO BOVINO	\$ 9,960.49
DERECHO POR SERV DE PANTEONES:	\$ 7,136.28
PERMISO DE INHUMACION	\$ 1,727.23
DEPOSITOS DE RESTOS EN OSARIO	\$ 2,318.19
INHUMACIONES EN FOSAS A PERPET	\$ 818.16
TRASLADO-CREMACIONES	\$ 2,272.70
DERECHOS POR RECOLECCION BASURA:	\$ 167,948.16
USO HABITACIONAL	\$129,339.10



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICO



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA



SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA
2018 - 2021

NOVIEMBRE 07
2018

USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 38,609.06
DERECHOS POR LIMPIEZA DE PREDIO	\$ 1,545.44
LIMPIEZA DE PREDIOS	\$ 1,545.44
DERECHOS POR SERV PRESTAD:	\$ 64,705.22
EXPEDICION DE CONST DE DATOS CATASTRALES	\$ 60,076.05
CENTIFICACION DE DOCUMENTOS	\$ 4,629.17
DERECHOS DE SERV DE REGISTRO CIVIL:	\$ 89,990.03
RECONOCIMIENTO DE HIJOS	\$ 818.19
MATRIMONIO EN OFICINA	\$ 6,545.40
DIVORCIO	\$ 7,409.06
DEFUNCION	\$ 2,636.39
ANOTACIONES (RECTIFICACION DE ACTAS)	\$ 199.98
EXPEDICION DE COPIA CERTIFICADA	\$ 72,381.01
DERECHOS ANUNCIOS COMERCIALES	\$ -
ANUNCIO COMERCIALES	\$ -
APROVECHAMIENTOS:	\$ 137,220.00
OTROS APROVECHAMIENTOS (BALANCIN)	\$137,220.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS:	\$ 128,221.02
IMPUESTOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$ 68,921.26
URBANO	\$ 66,998.42
SUBURBANO	\$ 1,477.24
RUSTICO	\$ 445.60
RECARGOS	\$ 54,110.42
URBANO	\$ 52,784.74
SUBURBANO	\$ 1,039.45
RUSTICO	\$ 286.23
ADICIONALES	\$ 5,189.34
PREDIAL	\$ 5,189.34
TOTAL DE INGRESOS	\$ 1,000,553.39

La Tesorera Municipal señala que durante el mes de Octubre se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados, los cuales ascienden a la cantidad de \$1,000,553.39 (un millón quinientos cincuenta y tres pesos 39/100 Moneda Nacional).

Antes de concluir con su participación, la Tesorera Municipal informa a los Ediles que se hará una modificación al pago de la recolección especial de residuos sólidos. Concluida la participación de la Tesorera Municipal, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario, a lo que responden que sí, siendo la Síndica del Honorable Ayuntamiento pregunta quien se encarga de inspeccionar los Bares y Cantinas, a lo que responde la Tesorera Municipal que por el momento no hay inspector. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna otra duda o comentario al respecto, y no habiéndolo, les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite el siguiente:

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

En cumplimiento a lo estipulado por el Artículo 72 fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y sustentado en el Artículos 270 fracción XII del Código Hacendario Municipal, se **APRUEBA** por unanimidad de votos, el **CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DEL MUNICIPIO DE LA ANTIGUA**. Remítase a la Honorable Legislatura del Congreso del Estado para la toma de Acuerdo correspondiente. Cúmplase.

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES. El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua si existe algún asunto general que se desee tratar a lo que responden que sí, por lo que a continuación se exponen los siguientes:

-----ASUNTOS GENERALES:-----

Uno. La Regidora Cuarta informa sobre la solicitud realizada por un grupo de comerciantes para establecerse en la Zona Centro de la Localidad de José Cardel durante la época navideña, por lo que desea que se lleve a cabo un análisis minucioso de dicha propuesta, ya que considera que en caso de autorizarse que comerciantes se establezcan en la Zona Centro de nuestra Ciudad, dicha autorización solo debe beneficiar a los comerciantes locales, pero para ello propone que se celebren convenios donde se especifique los alcances del permiso, así como las obligaciones con las que deberán cumplir todas las partes; de igual manera, considera importante analizar los lugares donde pudieran establecerse, debiendo elegirse uno en el que no se cause perjuicio a la ciudadanía. La Regidora Tercera apoya la propuesta de la Regidora Cuarta, pues debe elegirse bien el lugar donde habrán de instalarse los comerciantes, así mismo, debe apoyarse al comercio establecido. El Regidor Segundo propone que los comerciantes ubiquen en el Campo de la Ejidal, y que para hacer más atractiva la nueva ubicación del tianguis navideño se establezca algún tipo de atracción, como por ejemplo una feria, y que puede ser que no todos los comerciantes estén de acuerdo, sin embargo no puede darse un paso atrás respecto de la ubicación que se decida, pues es momento de que se deje libre el centro de nuestra Ciudad, puesto que al cerrar algunas de las vialidades más importantes se genera caos vial y una mala imagen para los turistas que nos visitan. La Regidora Tercera pide que dentro del tianguis navideño se les haga un espacio a las artesanías de La Antigua. El Presidente Municipal pide que, sea cual sea la decisión que se tome, ésta debe ser tomada por la mayoría de los integrantes del Cabildo. La Regidora Cuarta pregunta

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO

REGIDOR PRIMERO

REGIDOR SEGUNDO

REGIDORA TERCERA

REGIDORA CUARTA

SECRETARIA

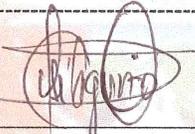
si los integrantes del Comité que se encargan de dar mantenimiento al Campo Deportivo de la Colonia Ejidal están de acuerdo y autorizarían que se establezca el tianguis navideño ahí, a lo que el Regidor Segundo responde que sí, solo se estipularía que los comerciantes deben de cuidar las instalaciones y dejar el Campo en buenas condiciones. De igual manera, el Regidor Segundo solicita que solo se autorice a los comerciantes locales, y no a foráneos, pues no debe permitirse que exista competencia que afecte a nuestros habitantes. El Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si se aprueba que los comerciantes locales instalen un tianguis navideño, a lo que los Ediles responden que sí; el Presidente Municipal pregunta si están de acuerdo que el tianguis se instale en el Parque Revolución de nuestra Cabecera Municipal, a lo que responden que no, que deberá instalarse en el Campo Deportivo de la Colonia Ejidal. El Presidente Municipal informa a los integrantes del Cabildo que en los próximos días tendrá Reunión de Trabajo con los comerciantes donde les expondrá los acuerdos a los que ha llegado el Cabildo del Honorable Ayuntamiento, y posteriormente les informará el resultado de la misma.

Dos. La Tesorera Municipal solicita el uso de la voz para informar a los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, que será necesario llevar a cabo la rotación de los cobradores adscritos al Área de Ingresos, pues luego un detallado análisis de la recaudación se detectaron ciertas anomalías en relación a algunos empleados, por lo que considera necesario llevar a cabo una supervisión más minuciosa y estricta respecto de los ingresos, así como la rotación del personal.

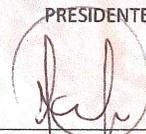
Tres. El Presidente Municipal presenta a los integrantes del Cabildo, el Informe correspondiente al mes de Octubre del año en curso presentado por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, ello en cumplimiento a lo estipulado en la fracción VII del Artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el cual pone a su consideración.

Una vez concluida la participación de los integrantes del Cabildo en Asuntos Generales, el presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, que continúe con el siguiente punto en el orden del día.

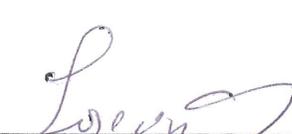
QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.



C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. OLIVIA MELCHOR COLORADO
SÍNDICA



C. LORENZO LÓPEZ
REGIDOR PRIMERO



C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE
REGIDOR SEGUNDO



C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN
CARRILLO
REGIDORA TERCERA



C. INOCENCIA DINORATH MORALES
ZARRABAL
REGIDORA CUARTA



C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021